

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
1813	119377	07/09/2012

REGIÓN DE TRÁMITE : XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE /RAZÓN SOCIAL ESTEBAN ABEL GUERRERO TELLO

RUT EMPRESA 4860597-4 N° 4065
REGIÓN XV REGIÓN FONO 222017-9322903
COMUNA ARICA CIUDAD

DOMICILIO SOLDADO DEMETRIO RIOS, POB. CAR. R.SILVA H. EMAIL@ transguer@tje.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA GRUA DESMONTABLE

PESO EN TONELADAS Carga ▶ 25 Tara ▶ 16 PBT ▶ 41

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA

COMUNAS Origen ▶ ARICA Destino ▶ QUILICURA

LOCALIDADES Origen ▶ ARICA Destino ▶ QUILICURA

RUTA A RECORRER 5 NORTE; C386; 5 NORTE

TOTAL DE K.M 2072 Fecha Aprox. Viaje 07/09/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) Plataforma ▶ 2.50 Carga ▶ 3.00 Total ▶ 3.00
ALTO (mts) Plataforma ▶ 1.40 Carga ▶ 3.00 Total ▶ 4.4
LARGO (mts) Plataforma ▶ 13.50 Carga ▶ 13.50 Total ▶ 18.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehiculo ▶ FCHH16 SerniRemolque ▶ JL6799 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)
	6	17	18		
PESOS X EJES	2	8	8		
Nº DE RUEDAS	0	13	13		
DISTANCIAS ENTRE EJES					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare

OBSERVACIONES ▶ POR RESTRICCIÓN SOLO PUEDE TRANSITAR HASTA LA FECHA INDICADA. DEBE COORDINAR DÍA Y HORA PREVIAMENTE CON SOCIEDADES CONCESIONARIAS RESPECTIVAS PREVIO EL PASO POR RUTAS COMUNALES. TRANSITAR SOLO DE DÍA.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 10/09/2012 FECHA HASTA ▶ 13/09/2012

COD AUTENTIF.372012910-01-2011-030505830

GUILHERMO PARDO OSBREQUE
Director Regional Vialidad
XV Región - Arica Parímacota

Firma jefe Depto. Pesaje